



DECRETO NUMERO 396 DE 1.924  
( 7 de marzo)

por el cual se honra la memoria de un benemérito ciudadano.

-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

que acaba de fallecer en esta ciudad el Dr. Francisco Montaña;  
que el Sr. Dr. Montaña sirvió a la nación con inteligencia,  
consagración y patriotismo, como miembro, en más de una ocasión,  
de la representación nacional;

que como individuo de la Comisión Asesora del Ministerio de  
Relaciones Exteriores, prestó el concurso de su vasta ciencia ju-  
rídica y de su grande experiencia para la defensa de los derechos  
de la República en los asuntos internacionales pendientes,

DECRETA:

El Gobierno deplora el fallecimiento del Sr. Dr. D. Francisco  
Montaña y se complace en reconocer las distinguidas dotes que ador-  
naron al finado y los importantes servicios que prestó a la nación  
en el desempeño de su elevados cargos.

Copia auténtica de este Decreto será presentado a la familia  
del Sr. Dr. Montaña.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 7 de marzo de 1.924.

*Por el Apina*

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,

*Jose Veliz*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA  
Registrado al folio...578...  
del libro respectivo.

*Carmona*



DECRETO NUMERO 302 DE 1934

( 7 de marzo )

por el cual se honra la memoria de un benemérito ciudadano.

\*\*\*\*\*

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

que acaba de fallecer en esta ciudad el Dr. Francisco Montaña; que el Sr. Dr. Montaña sirvió a la nación con inteligencia, consagración y patriotismo, como miembro, en más de una ocasión, de la representación nacional; que como individuo de la Comisión Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores, prestó el concurso de su vasta ciencia jurídica y de su grande experiencia para la defensa de los derechos de la República en los asuntos internacionales pendientes,

D E C R E T A :

El Gobierno deplore el fallecimiento del Sr. Dr. Francisco Montaña y se complace en reconocer las distinguidas dotes que adornaron al finado y los importantes servicios que prestó a la nación en el desempeño de su elevado cargo.

Copias auténticas de este decreto será presentada a la familia del Sr. Dr. Montaña.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 7 de marzo de 1934.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,